



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 184 /2018.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la X Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 15 de mayo de 2018, se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de la Consejera Regional Ximena Valcarce Becerra, oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, para que si lo tiene a bien, pueda informar si a la fecha la Universidad de Tarapacá a efectuado mejoras, como por ejemplo cierres perimetrales, en los inmuebles que se le otorgó Concesión de Uso Gratuito, y que tenía por finalidad proteger el patrimonio cultural Chinchorro, conforme Certificados CORE 405 al 408, todos del año 2017, y su Oficio N° 2951 de fecha 10 de octubre de 2017 dirigido al Consejo Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 15 de mayo de 2018



RODRIGO IGNACIO DONOSO ÓLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA